

COMUNIDAD GENERAL DE REGADIOS DE CALAHORRA

ANUNCIO

657

El Presidente de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja).

**HACE SABER:** Que el día 18 del corriente, a las 8 de la noche en primera convocatoria o a las 9 en segunda, en el Salón de Actos de la Cámara Agraria Local, calle Cavas, 23, se celebrará Junta General de la Presa de La Ribera, a cuyo acto se convoca a todos los partícipes de la citada Presa, siendo para dicha Junta General, el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

1.—Propuesta del Sindicato de Riegos para su aprobación o desestimación por la Asamblea, del encementado de todos los Cumbreiros de la Presa de la Ribera.

2.—Ruegos y preguntas.

Calahorra, 1 de marzo de 1982.

El Presidente,

658

ANUNCIO

706

Realizado el primer periodo de licitación para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de Instalación de Alumbrado Público y previos los informes técnicos preceptivos, conforme previene la cláusula 32-3 de la convocatoria se señala para el día 17 de marzo del actual a las doce horas en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, el acto del segundo periodo de licitación para el que han de entenderse citados todos los licitadores.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 39.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Calahorra, 10 de marzo de 1982.

El Alcalde.

708

EDICTO

617

Para cumplir el trámite previsto en el artículo 33 apartado 5 del Real Decreto 3.250/76, de 30 de diciembre, y con relación al expediente sobre aplicación de Contribuciones Especiales para la obra de urbanización de la Avda. de Juan Carlos I (antes Senda de Las Letanías), se expone al público, a los efectos de que en el plazo de 15 días hábiles a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los posibles afectados puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, por superar el presupuesto total de la obra, el importe que determina para estos casos el artículo 35 del mencionado Real Decreto.

Significar además que dicho expediente se retrotrae a ese momento.

Haro, a 26 de febrero de 1982.

El Alcalde,

637

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza Fiscal "Derechos de Tramitación por los documentos que expedida o de que entienda la Administración Municipal o las Autoridades Municipales, a instancia de parte", queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que, en el plazo de un mes a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar las reclamaciones a que haya lugar.

Agoncillo, a 26 de febrero de 1982.

El Alcalde,

678

ANUNCIO

672

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/1981, se halla expuesto al público el Expediente de Presupuesto Municipal Ordinario que ha de regir en el ejercicio de 1982, y cuyo estado de gastos e ingresos aparecen nivelados, ambos aprobados por esta Corporación en sesión celebrada el día 25 de febrero del año actual.

Los interesados legítimos que menciona la Ley de Régimen Local en su artículo 683 y por las causas que indica el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones ante esta Corporación Municipal con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría Municipal.

c) Organismo ante el que se recurre: Ayuntamiento de Murillo de Río Leza.

Murillo de Río Leza, a 1 de marzo de 1982.

El Alcalde.

693

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 26 de febrero de 1982 por la que se 4757 regula el horario legal en 1982.**

Excelentísimos señores:

Para regular el horario legal en 1982, según criterios ya establecidos de ahorro de energía y homologación horaria con otros países europeos, se hace preciso adoptar las medidas consiguientes.

En su virtud, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de febrero de 1982, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.— El domingo, día 28 de marzo, a las dos horas, se adelantará en sesenta minutos la hora oficial. Dicho día tendrá veintitrés horas.

Segundo.— El domingo, día 26 de septiembre, a las tres horas, se retrasará en sesenta minutos la hora oficial. Dicho día tendrá veinticinco horas.

Tercero.— Los Departamentos ministeriales de que dependan servicios públicos a los que afecte esta medida dispondrán lo necesario para su efectividad.

Cuarto.— En la Administración de Justicia será de aplicación la Real Orden de 11 de abril de 1918.

Lo que comunico a VV. EE.

Madrid, 26 de febrero de 1982.

RODRIGUEZ INCIARTE

Exmos. Sres. ...

633